

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Nro. Documento	2012040057608
----------------	---------------

Nombre Funcionario que Registra
EDUARDO RODRIGO SALINAS GUTIÉRREZ

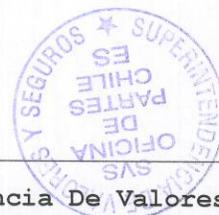
R.U.T. Remitentes	Nombre Remitentes
61808000-5	AGUAS ANDINAS S.A.

ACTA SIMPLE DE JOA.



Hora de Registro: 13:14

Superintendencia De Valores y Seguros





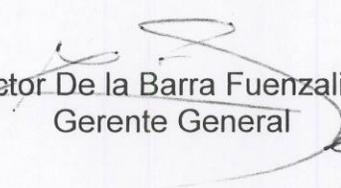
Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

REF: Adjunta copia Acta Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 sección II de esa Superintendencia, adjunto envío copia del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Aguas Andinas S.A., celebrada con fecha 17 de abril de 2012, debidamente certificada por el suscrito.

Saluda Atentamente,


Victor De la Barra Fuenzalida
Gerente General



- cc
- Bolsa de Comercio de Santiago.
 - Bolsa de Corredores de Valparaiso.
 - Bolsa Electrónica de Chile.

VIGÉSIMO SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DE

AGUAS ANDINAS S.A.

En Santiago de Chile a 17 de abril de 2012, a las 10:05 horas, en las oficinas de AGUAS ANDINAS S.A. ubicadas en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, 10° Piso, tiene lugar la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A.-----

Preside la Junta don Felipe Larrain Aspillaga, en su calidad de Presidente del Directorio, actúa como Secretario, el Gerente Corporativo de Asuntos Jurídicos, don Camilo Larraín Sánchez.-----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Ordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que el señor Secretario, don Camilo Larraín procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Asamblea fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 28 de febrero de 2012.-----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa de Corredores de Valparaíso, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 30 de marzo de 2012. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario El Mercurio, los días 30 y 31 de marzo y 1° de abril, todos de 2012. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio www.aguasandinas.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. En conformidad al artículo 62 de la ley 18.046, Ley de Sociedades Anónimas, solo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad, con 5 días hábiles de anticipación a esta fecha. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se insertará en el acta que se levante de la presente Junta. -----

ASISTENTE	Serie	Propias	Custodia	Poder	Total
A.F.P CAPITAL (PEREZ LAVIN MAURICIO)	AGUAS-A		0	58.825.755	58.825.755
A.F.P PROVIDA (HERRERA GALVEZ FELIPE)	AGUAS-A		0	213.379.751	213.379.751
A.F.P. CUPRUM (GUZMAN ALARCON MARIA TRINIDAD)	AGUAS-A		0	120.279.130	120.279.130

A.F.P. HABITAT (AMOROS LAMICH MARIO)	AGUAS-A		0	106.743.628	106.743.628
AGUILAR PINILLA CARLOS	AGUAS-A	632.112	0	0	632.112
AGUILERA FERNANDEZ EGON	AGUAS-A	100.937	0	0	100.937
ALIAGA RETAMALES CARLOS RAMON	AGUAS-A		0	839.967	839.967
ALVAREZ TORREALBA MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	450.866	0	0	450.866
ALVAREZ VEAS VICTORIA ELENA	AGUAS-A		0	18	18
ANDRADE VELASQUEZ GERMAN E	AGUAS-A	234.820	0	0	234.820
APABLAZA RAMIREZ ANTONIO E	AGUAS-A	88.067	0	0	88.067
ARANCIBIA TORRES MANUEL JAVIER	AGUAS-A	232.100	0	0	232.100
ARATA ZAPICO PAOLA	AGUAS-A		0	591.187	591.187
ARAVENA JIMENEZ GUILLERMO	AGUAS-A		0	343.452	343.452
ARAYA CERDA LUIS PATRICIO	AGUAS-A	72.294	0	0	72.294
AREVALO SANDOVAL JOSE A	AGUAS-A	70.000	0	0	70.000
AREVALO SANDOVAL JOSE A	AGUAS-B	7.000	0	0	7.000
AREVALO TOBAR JORGE ROBINSON	AGUAS-A	460.114	0	0	460.114
ARIAS VALENZUELA CARLOS A	AGUAS-A	128.122	0	0	128.122
ARRIETA SANHUEZA ROSA	AGUAS-A	300.000	0	0	300.000
ASMAN PINO JOSE DANIEL	AGUAS-A	392.546	0	0	392.546
ASTORGA MENDEZ ALEJANDRO H	AGUAS-A	523.514	0	0	523.514
ASTUDILLO BARAHONA LUIS E	AGUAS-A	421.254	0	0	421.254
ASTUDILLO GODOY JORGE A	AGUAS-A	400.013	0	0	400.013
AVALOS DONOSO LUIS	AGUAS-A	727.641	0	0	727.641
BAEZ NARANJO PAMELA LORENA	AGUAS-A	200.000	0	0	200.000
BALCAZAR PINA MARIA R	AGUAS-A	1.822	0	0	1.822
BARAHONA LOYOLA PATRICIA DE L	AGUAS-A	304.796	0	0	304.796
BARRIENTOS VILLEGAS MIRIAM DEL CARMEN	AGUAS-A		0	970.793	970.793
BELTRAN PULGAR IVAN NAZARIO	AGUAS-A	818.472	0	159.544	978.016
BERNAL GONZALEZ SERGIO	AGUAS-A	754.585	0	0	754.585
CAIMANQUE ARAYA HUGO	AGUAS-A	412.762	0	0	412.762
CARILEO MARTINEZ MARIO A	AGUAS-A	653.387	0	0	653.387
CASTILLO GONZALEZ JOSE	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
CASTILLO VASQUEZ SONIA LORETO	AGUAS-A	537.273	0	600.773	1.138.046
CISTERNA VALDES JUAN SANTIAGO	AGUAS-A	740.896	0	0	740.896
CISTERNAS MUNOZ DANIEL JUSTO	AGUAS-A	217.496	0	0	217.496
CISTERNAS MUÑOZ LUIS PATRICIO	AGUAS-A		0	840.527	840.527
DIAZ PINO MYRIAM	AGUAS-A	674.176	0	0	674.176
DIAZ VARELA MARIA	AGUAS-A		0	705.676	705.676
ELIZONDO ARIAS CARLOS WASHINGTON	AGUAS-A	2.700	0	0	2.700
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS (ENCINA REYES CRISTIAN)	AGUAS-A		264.102.828	0	264.102.828
ESCOBAR NUNEZ HUGO DEL CARMEN	AGUAS-A	13.333	0	0	13.333
FAUNDEZ PEREZ LUIS ALBERTO	AGUAS-A		0	895.879	895.879
FIGUEROA AYALA JAVIER	AGUAS-A	405.607	0	0	405.607
FLORES GONZALEZ EUGENIO	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
FLORES POQUE OLGA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	215.316	0	0	215.316
FOLLADOR COVARRUBIAS GILDA	AGUAS-A	458.699	0	0	458.699
FUCHSLOCHER ARANCIBIA SERGIO	AGUAS-A	2.000	0	0	2.000
FUENTES MARTINEZ OSCAR RAMON	AGUAS-A	967.005	0	0	967.005
FUENTES VERGARA GLORIA DANCY	AGUAS-A	775.000	0	0	775.000
FURTADO CASTANEDA JUAN	AGUAS-A	690.565	0	0	690.565
GAETE WINKELMANN CARLOSJ	AGUAS-A	23.612	0	0	23.612
GALARCE ARRANO WASHINGTON	AGUAS-A	325.651	0	839.967	1.165.618
GALVEZ FUENTES FORTUNATO EDUARDO	AGUAS-A	786.491	0	0	786.491
GARCIA-HUIDOBRO ARRIAGADA GONZALO	AGUAS-A		0	1.700.000	1.700.000
GOMEZ GONZALEZ MATILDE	AGUAS-A		0	13.000	13.000
GONZALEZ CAMPOS GUILLERMO ALBERTO	AGUAS-A	451.562	0	0	451.562
GONZALEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	AGUAS-A	194.690	0	0	194.690
GONZALEZ IBARRA BLANCA	AGUAS-A	265.659	0	0	265.659

GOSTHE RISCO ALEJANDRA JUDITH	AGUAS-A	40.269	0	532.293	572.562
GRANT CORTES ELIZABETH	AGUAS-A	63.888	0	0	63.888
GUERRERO SOTO MARLYS ANDREA	AGUAS-A	477.606	0	0	477.606
HERRERA MARDONES LUIS PABLO	AGUAS-A	73.325	0	0	73.325
HINOJOSA ROJAS JUAN CARLOS	AGUAS-A	858.186	0	649.327	1.507.513
KLESSE MUÑOZ JAVIER	AGUAS-A		0	671.270	671.270
LABBE FREDES SERGIO O	AGUAS-A	462.144	0	0	462.144
LARA VILLALOBOS JUAN GABRIEL	AGUAS-A	584.711	0	0	584.711
CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION (LARRAIN DELGADO PATRICIO)	AGUAS-B		0	305.948.258	305.948.258
LARRAIN FELIPE	AGUAS-A		0	2.480.546	2.480.546
LEON BURGOS JESSICA LORENA	AGUAS-A	301.321	0	0	301.321
LLANQUITRUF BARRIGA CARLOS JUVENAL	AGUAS-A	1.104.486	0	0	1.104.486
LLANTEN CARO LUIS ALEJANDRO	AGUAS-A	11.822	0	0	11.822
LOPEZ ZAMORA VICTOR PATRICIO	AGUAS-A	688.293	0	0	688.293
LUCERO SOTO MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	37.402	0	0	37.402
MALUENDA VIDELA EDUARDO EUGENIO	AGUAS-A	615.440	0	0	615.440
MANRIQUEZ LOBOS FRANCISCO JAVIER	AGUAS-A	32.000	0	0	32.000
MARTIN AIQUEL ANDRES	AGUAS-A		0	541.065	541.065
MARTIN AIQUEL ELIO	AGUAS-A		0	659.869	659.869
MEDEL LANTADILLA FELIX	AGUAS-A	637.134	0	0	637.134
MEYER BRICENO ADOLFO RUBEN	AGUAS-A	254.772	0	860.567	1.115.339
MILLAN GUAJARDO MARIA EUGENIA	AGUAS-A	7.040	0	0	7.040
MIRANDA MORALES MIGUEL ANGEL	AGUAS-A	181.440	0	0	181.440
MONTECINOS ALDEA LUIS ALBERTO	AGUAS-A	55.714	0	0	55.714
MORA CARRERA CRISTIAN	AGUAS-A	645.820	0	0	645.820
MORENO VILLALOBOS ROMMY	AGUAS-A	64.300	0	0	64.300
MUNDACA URRUTIA MARIA MAGDALENA	AGUAS-A	4.710	0	0	4.710
OLAVE BELLO EDUARDO ENRIQUE	AGUAS-A	658.054	0	0	658.054
OYARCE SOLIS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	678.109	0	0	678.109
PADILLA ORMAZABAL ISMAELA DE LAS MERCEDES	AGUAS-A	204.245	0	0	204.245
PASTENES BAEZA EMILIO	AGUAS-A	12.000	0	0	12.000
PENA JEREZ IRENE DEL ROSARIO	AGUAS-A	7.810	0	0	7.810
PENA PARSONS JUAN ENRIQUE	AGUAS-A	698.886	0	0	698.886
PENCO TORTI LUIS ALBERTO	AGUAS-A	1.000.000	0	206.971	1.206.971
BANCHILE C DE B S A (PEREZ LARRONDO RAIMUNDO)	AGUAS-A		157.319.794	0	157.319.794
BANCO ITAU POR CUENTA DE INVERSIONISTAS (PIETRUSZKA MALGORZATA)	AGUAS-A		286.126.611	0	286.126.611
PIZARRO MUNOZ FELIX ORLANDO	AGUAS-A	954.856	0	0	954.856
POBLETE ALVAREZ JUAN CARLOS	AGUAS-A	208.196	0	0	208.196
PONCE BRAVO SUSANA	AGUAS-A	29.322	0	0	29.322
PULGAR CLARO EDUARDO JOSE	AGUAS-A	305.631	0	0	305.631
RAMIREZ CABEZAS MARTA	AGUAS-A	10.200	0	0	10.200
REYES CEA RODRIGO ANDRES	AGUAS-A	123.451	0	0	123.451
RIQUELME CORREA GERMAN EDGAR	AGUAS-A	208.603	0	0	208.603
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO E	AGUAS-A	1.161.138	0	0	1.161.138
RIVERA SUAREZ MIRNA VERONICA	AGUAS-A	993.424	0	0	993.424
ROCHA IBARRA CHARY ALEJANDRA	AGUAS-A	246.673	0	0	246.673
ROJAS LORCA GUILLERMO CRISTIAN	AGUAS-A	324.517	0	0	324.517
ROZAS VARAS SERGIO SEGUNDO	AGUAS-A	665.639	0	0	665.639
RUBIO CONTRERAS MARIO HERNAN	AGUAS-A	643.375	0	0	643.375
RUZ GALVEZ ENRIQUE ANDRES	AGUAS-A	6.945	0	0	6.945
SAAVEDRA GUERRERO DANIEL	AGUAS-A	1.000	0	0	1.000
SAGREDO MARTINEZ LUIS	AGUAS-A	109.374	0	0	109.374
SALAZAR FONSECA JAIME	AGUAS-A	400	0	0	400
SALAZAR OSORIO DANIEL ENRIQUE	AGUAS-A	56.661	0	0	56.661
SALES JADUR YUNES	AGUAS-A	10.000	0	0	10.000

SALGADO REYES OLIVIA	AGUAS-A		0	37.052	37.052
SANDOVAL VERA PEDRO GABRIEL	AGUAS-A	777.694	0	0	777.694
SANHUEZA HERRERA PATRICIO	AGUAS-A	258.348	0	0	258.348
SANTANDER LOPEZ ALBERTO ENRIQUE	AGUAS-A	662.244	0	0	662.244
SANTOLALLA GARCIA JAIME	AGUAS-A	70.000	0	0	70.000
SEPULVEDA TOLEDO PEDRO DANIEL	AGUAS-A	63.055	0	823.580	886.635
SILVA CORREA JUNIOR REYNALDO	AGUAS-A	759.517	0	0	759.517
SILVA OPAZO DAVID GERARDO	AGUAS-A	706.874	0	0	706.874
SOCIEDAD DE INVERSIONES CARRENO LIMITADA	AGUAS-A	839.967	0	0	839.967
SOLA BERRIOS ALBERTO	AGUAS-A	246.729	0	839.967	1.086.696
STIEPOVICH GONZALEZ SARA	AGUAS-A	15.100	0	924.781	939.881
TAMAYO JARA MONICA	AGUAS-A	183.921	0	0	183.921
TAPIA OLGUIN PEDRO	AGUAS-A	668.182	0	0	668.182
TOBAR BERRIOS JOSE MIGUEL	AGUAS-A	140.293	0	821.138	961.431
TOLEDO FUENTES ALEJANDRO	AGUAS-A	614.682	0	0	614.682
TORRES ARANDA CLARA	AGUAS-A	734.609	0	0	734.609
TORTELLO MANETTI FLAVIO ALFREDO	AGUAS-A	500	0	0	500
TRIPAINAN MARILEO CARLOS FIDEL	AGUAS-A	476.472	0	0	476.472
ULLOA LOPEZ ISABEL EULALIA	AGUAS-A	18.631	0	0	18.631
ULLOA LOPEZ SILVIA CLOTILDE	AGUAS-A	17.003	0	0	17.003
UMANA SAAVEDRA GABRIEL ANGEL	AGUAS-A	722.961	0	0	722.961
URZUA IBACETA RONARDO ARTURO	AGUAS-A	681.103	0	0	681.103
VALDEVENITO FAUNDEZ IGNACIO	AGUAS-A		0	667.606	667.606
VALIENTE WILLATT ANTONIO	AGUAS-A	689.759	0	0	689.759
VALLEJOS TRONCOSO MARGARITA VICTORIA	AGUAS-A	462.489	0	0	462.489
VARGAS JAQUE MARIA INES	AGUAS-A	28.000	0	0	28.000
VASQUEZ LETNIC CARLOS	AGUAS-A	530.144	0	0	530.144
VASQUEZ TORRES NESTOR ORLANDO	AGUAS-A	784.674	0	0	784.674
VEGA TRONCOSO CARMEN GLORIA	AGUAS-A	129.317	0	0	129.317
VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO	AGUAS-A		17.508.420	0	17.508.420
BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRANJEROS (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO.)	AGUAS-A		167.966.853	0	167.966.853
VERA LABARCA DORIS	AGUAS-A		0	618.396	618.396
VILCHES CONTRERAS JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	348.989	0	0	348.989
VILLALOBOS INFANTE ALICIA	AGUAS-A	91.100	0	0	91.100
INVERSIONES AGUAS METROPOLITANAS S.A.(YARUR IVAN)	AGUAS-A		0	3.065.744.510	3.065.744.510
ZAMORANO CESPED CARLOS HUMBERTO	AGUAS-A	290.431	0	0	290.431
ZAMORANO POLANCO JOSE FRANCISCO	AGUAS-A	538.489	0	0	538.489
ZAMUDIO VERA MARIO	AGUAS-A		0	839.967	839.967
ZAPATA VILLASECA JOHNNY	AGUAS-A	777.283	0	0	777.283
ZUNIGA RAMOS RAQUEL MAGALY	AGUAS-A	5.657	0	0	5.657
TOTAL		46.012.248	893.024.506	3.891.596.192	4.830.632.946
					79%

En consecuencia, asisten personalmente o representadas: -----

- 4.524.677.688 acciones de la serie A
- 305.955.258 acciones de la serie B.

Lo anterior representa el 79% de las 6.118.965.160 (seis mil ciento dieciocho millones novecientos sesenta y cinco mil ciento sesenta) acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas.-----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 35 de los Estatutos Sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta Ordinaria de Accionistas.-----

Representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Superintendencia de Valores y Seguros. -----

Representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones.

El señor Secretario hace presente que de haber representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del DL 3.500, deberán siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometan a consideración de esta Junta. Se dejará constancia de sus votos en el acta correspondiente. -----

Se deja constancia que consultada la Asamblea, se identificaron como tales los siguientes representantes de Administradora de Fondos de Pensiones:

1. Doña María Trinidad Guzmán, en representación de AFP CUPRUM;
2. Don Mario Amorós, en representación de AFP HABITAT;
3. Don Felipe Herrera, en representación de AFP PROVIDA; y,
4. Don Mauricio Pérez, en representación de AFP CAPITAL.

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Ordinaria de Accionistas, el señor Secretario indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 63 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Se ha recibido asimismo cartas de intruccion de votación de los Bancos Itaú, Santander y Banco de Chile, en su calidad de representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas. Se dejará constancia de las respectivas instrucciones al momento de la votación. -----

Firma del Acta.

El señor Secretario señala que según lo estipulado en el artículo 72 de la Ley N° 18.046, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. -----

Agrega que conforme a lo dispuesto en la Circular N° 1291 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se proponen a esta Junta los siguientes nombres de accionistas presentes, para que a lo menos tres de ellos firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario, a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. -----

- Inversiones Aguas Metropolitanas S.A., representada por don Iván Yarur Sairafi
- Carlos Gaete Winkelman, por sí.
- Sara Stiepovich González, por sí.
- Víctor Rivera Olguín, por sí

Los señores accionistas acuerdan, con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala, que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por tres cualesquiera de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

Respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propone, de conformidad con lo establecido en el Oficio Ordinario N° 4948 de 8 de abril de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, la utilización de un sistema de votación a viva voz, atendido que reúne las características de simultáneo que exige la ley. Sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere. Por tanto si no existen votos en contra, dichas materias se entenderían aprobadas por unanimidad. -----

Los señores accionistas aprueban la propuesta, con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en la sala. -----

Constitución de la Junta.

Atendido lo expuesto por el señor Secretario, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Ordinaria de Accionistas. -----

Tabla de la Junta.

El señor Secretario señala a continuación, que según lo informado en las citaciones enviadas a los señores accionistas y en las publicaciones realizadas al efecto, corresponde a la presente Junta pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Examen de la situación de la empresa, informe Auditores Externos, pronunciarse sobre la Memoria Anual y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2011.
2. Acordar distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2011
3. Exposición sobre la política de dividendos de la sociedad.
4. Informar sobre Operaciones con personas relacionadas (Título XVI Ley 18.046)
5. Designar Auditores Externos Independientes para el ejercicio 2012.
6. Designar clasificadores de riesgo para el ejercicio 2012.
7. Fijar remuneración de Directores para el ejercicio 2012.
8. Cuenta de los gastos del directorio durante 2011.
9. Fijar remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2012.
10. Cuenta de actividades y gastos del Comité de Directores durante 2011.
11. Determinar periódico en que se publicarán los avisos de convocatoria a juntas de accionistas, reparto de dividendos, balances y otras materias de interés para los accionistas.
12. Otras materias de interés social y de competencia de la junta.

Antes de proceder al desarrollo de la Tabla expuesta, el señor Presidente se dirige a la Asamblea. -----

Comienza su exposición señalando que Aguas Andinas se ha mantenido como una compañía sólida, estable, confiable y segura no obstante la situación mundial. En relación a la sequía que afecta al país, destaca la implementación de una serie de medidas destinadas a paliar sus efectos, realizando inversiones por más de US\$10 millones para enfrentar el peor de los escenarios de escasez hídrica. -----

A continuación agrega que el 2012, Santiago se convertirá en la primera capital de la región en descontaminar la totalidad de las aguas servidas recolectadas, lo que ha significado una inversión de más de US\$1.000 millones; lo anterior dado la entrada en operación de la PTAS Mapocho. -----

Finalmente señala que lo que corresponde ahora, es seguir contribuyendo al país con las mejores soluciones para satisfacer las necesidades que impone el desarrollo en materia hídrica, siempre con el respaldo, la tecnología y la experiencia de nuestro socio controlador Aguas de Barcelona, y como aliado estratégico del Gobierno de Chile. -----

Luego de las palabras del señor Presidente, se exhibe un video corporativo, con imágenes de las instalaciones y nuevos proyectos de la compañía. -----

El señor Presidente, cede la palabra al señor Gerente General, don Víctor de la Barra Fuenzalida, quien expone sobre los resultados de la Sociedad, así como sobre otras materias relacionadas con la gestión y la administración de la misma durante el último ejercicio.-----

El señor de la Barra, se refiere al Plan de Saneamiento de la Cuenca de Santiago, que contempla los proyectos PTAS Mapocho, y el Centro de Gestión Integral de Biosólidos El Rutil. -----

Durante el año 2011, y con el aporte y experiencia del controlador Aguas de Barcelona, se introdujeron importantes adelantos tecnológicos y se consolidaron los sistemas técnicos de operación en plantas de agua potable y de aguas servidas, aumentando su cobertura. Por su parte, los trabajos de investigación permitieron a la Compañía estar presente en importantes foros nacionales y extranjeros. -----

En relación al servicio al cliente, se continuó con la implantación del PEC y la encuesta semestral de percepción de Adimark entregó un excelente resultado, al obtener la mejor imagen como empresa de servicios básicos. Durante el 2011 también, se realizaron diversas actividades y programas para acercar la comunidad a las instalaciones de la Compañía y mantener buenas relaciones con los vecinos de nuestras plantas. -----

En materia de personal, se dio inicio al Plan Da Vinci, que busca generar un cambio cultural para asegurar una exitosa gestión integral del ciclo del agua y, a la vez, desarrollar nuevas áreas de negocio. -----

Por último, el señor de la Barra se refiere a la gestión financiera de la empresa, destacando al efecto la colocación de bonos, la incorporación de Aguas Andinas al IPSA, la ratificación de la clasificación de riesgo de Aguas Andinas en AA+, y el hecho de que los títulos de la compañía tuvieron un incremento de 21,6% en su cotización. -----

Concluye señalando, que la utilidad de Aguas Andinas, el año 2011 fue de 111.479 millones de pesos, con un aumento de 7,3% respecto del año anterior y sus inversiones alcanzaron los 144.173 millones de pesos. El EBITDA también experimentó una importante alza, de hasta 227.658 millones de pesos al cierre del ejercicio 2011. -----

A continuación se procede al desarrollo de la Tabla. -----

1.- Situación de la sociedad, informe de los auditores externos, memoria anual, balance y estados financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y 31 diciembre de 2011.

En primer lugar se informa a los señores accionistas, que la firma de auditores externos de la sociedad, Ernst & Young, mediante informe de fecha 28 de febrero de 2012, suscrito por su socio don Charles Brunce, señaló que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera al 31 de diciembre de 2011. -----

Luego, en conformidad con lo expuesto por el Gerente General de la Compañía que se ha referido anteriormente a la memoria, balance y estados financieros de Aguas Andinas S.A. correspondientes al ejercicio 2011, se somete a la consideración de los señores accionistas la aprobación de los mismos. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

Como consecuencia de haberse aprobado el balance correspondiente al ejercicio 2011, se deja constancia que el capital pagado de la Sociedad es de \$155.567.353.596 conforme a lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley de Sociedades Anónimas. -----

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2011.

De acuerdo a lo señalado previamente por el señor Gerente General, se propone a la presente Junta la distribución del 100% de las utilidades líquidas obtenidas por la sociedad en el ejercicio 2011, las que ascienden a \$111.479.262.637, más un monto de \$22.003 de reserva futuros dividendos. -----

Se hace presente que de conformidad con lo acordado por el Directorio en su oportunidad, en noviembre pasado se repartió un dividendo provisorio por un monto de \$34.257.026.476 correspondiendo un dividendo de \$5,5985 por acción. -----

En consideración al reparto de dividendo provisorio indicado, la utilidad distribuable asciende a \$77.222.258.164, lo que significará un dividendo de \$12,62015 por acción, el que se pagaría el 23 de mayo de 2012. -----

Las modalidades de pago serán las siguientes:

1. Depósito bancario a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
2. Cheque nominativo o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas, a quienes así lo hayan solicitado por escrito a DCV Registros S.A.
3. Cheque o vale vista que podrán ser retirados en las oficinas de DCV Registros S.A., o en el Banco y sucursales que se determine para tal efecto. Lo anterior se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Si el reparto propuesto es aprobado por la Junta, las cuentas de patrimonio de la compañía quedarían como se indica a continuación:

capital pagado	\$155.567.353.596
primas de emisión	\$164.064.038.163
otras participaciones en el patrimonio	\$ (5.965.554.258)
ganancias acumuladas	\$ 223.199.878.757
patrimonio	\$536.865.716.258

Se ofrece la palabra sobre esta materia y se propone a la Junta que la distribución de las utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y procedimiento de pago, sea el descrito precedentemente. -----

Se aprueba la proposición por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

3.- Exposición sobre Política de Dividendos de la Sociedad.

En cumplimiento a lo ordenado en la circular 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informa a la presente Junta que el Directorio ha acordado como política de dividendos de la sociedad, la de repartir el 30% de las utilidades líquidas del ejercicio como dividendo obligatorio y el 70% restante de las mismas como dividendo adicional. Lo anterior, en el entendido que se mantenga el actual nivel de capitalización de la empresa y la política propuesta sea compatible con las políticas de inversión y financiamiento que se fijen en el ejercicio. -----

El Directorio no ha contemplado hasta la fecha la distribución de dividendos provisorios. --

Sin perjuicio de lo anterior, si en el transcurso del presente ejercicio el Directorio de la sociedad considera pertinente cambiar sustancialmente esta política de dividendos, ello se comunicará en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, conforme lo dispuesto en la Circular 687 ya citada.-----

Por último, se informa a la presente Junta que no existen convenios con acreedores financieros ni de otra índole, ni acuerdos de capitalización de utilidades que restrinjan de alguna manera la política de dividendos antes expuesta. -----

No obstante lo anterior, se deja constancia que, en virtud del contrato de apertura de línea de crédito no rotativa, suscrito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, en el evento de incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, la sociedad podrá repartir sólo el dividendo mínimo obligatorio previsto en la ley. -----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, la política de reparto de dividendos de la sociedad.-----

4.- Informar sobre transacciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046

Corresponde informar a la Junta, que durante el año 2011 se aprobaron los siguientes contratos con partes relacionadas, cumpliéndose al efecto los requisitos y formalidades contempladas en la ley. -----

1.- En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 19 de abril de 2011, se aprobó la contratación de Aquambiente S.A., filial de Agbar, para la asistencia técnica, diseño y construcción del parque Renato Poblete, en la rivera del Río Mapocho. El contrato tendrá una vigencia de 24 meses, con un máximo de 12 meses efectivos, y por un monto máximo estimado de 172.800 Euros, ascendente a esta fecha a \$109.515.456. -----

El referido contrato fue informado favorablemente por el Comité de Directores de la Compañía, en sesión de fecha 18 de abril de 2011. -----

2.- Previa evaluación positiva del Comité de Directores, en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 31 de mayo de 2011, se aprobó la modificación del contrato "Servicios de Reingeniería de Procesos e Implementación de Nuevos Sistemas de Información para Servicio al Cliente", suscrito con Asterión S.A., empresa relacionada con el Grupo Agbar, por un valor de 3.627 unidades de fomento, más IVA. Lo anterior, en tanto la Superintendencia de Servicios Sanitarios diera su aprobación al efecto, la que fue otorgada por Oficio Ordinario N° 3090 de fecha 26 de julio de 2011. -----

3.- En Sesión Ordinaria de Directorio celebrada el 26 de julio de 2011, y previa informe favorable del Comité de Directores, se aprobó lo siguiente:

a) La contratación de la entidad del Grupo Agbar, Aqua Development Network (ADN), para efectuar la Evaluación 360° para el Comité de Gestión. El monto de la referida operación, asciende a 7.000 euros, ascendente a esta fecha a \$4.436.390.-----

b) Contratar a la entidad relacionada del Grupo Agbar, Aquagest Servicios, para el Plan Director de Seguridad Informática, cuyo monto asciende a UF 485.-----

4.- Posteriormente al informe favorable por parte del Comité de Directores, el Directorio de la Compañía, en Sesión Ordinaria de 23 de agosto de 2011, aprobó la modificación del Contrato a Precios Unitarios Materiales de Redes, suscrito con Agbar Solutions Chile, actualmente Aqualogy Solutions Chile. La modificación consistió en aumentar el volumen de compra, en la cantidad anual máxima neta de MM\$400.-----

5.- El Comité de Directores informó favorablemente las operaciones que a continuación se individualizan, y que luego fueron aprobadas por el Directorio, en Sesión Ordinaria de fecha 25 de octubre de 2011:

a) Adjudicación de la licitación pública, a Gestión y Servicios S.A., filial de la Compañía, del Módulo 3 de limpieza de cámaras del Servicio de Limpieza de Unidades en Recintos Productivos, por un monto de \$60.568.018 anual. El plazo del contrato es de un año, prorrogable por un período anual.-----

b) Adjudicación de la licitación privada, para el Servicio de Consultoría para la Elaboración del Proyecto de Telecontrol y Alerta Hidrológica para el Parque Fluvial Padre Renato Poblete, a la empresa relacionada Aquambiente, por el valor de \$39.500.000, y el plazo del contrato es de 90 días corridos.-----

6.- En Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2011, previo informe del Comité de Directores, se acordó lo siguiente:

a) Adjudicar a Aquambiente S.A., por la suma de \$60.000.000, la licitación privada para el Servicio de Anteproyecto de Generación Eléctrica de Central El Yeso, convocada por la filial Gestión y Servicios. -----

b) Adjudicar a Aquambiente S.A., único oferente, la licitación pública convocada por la filial Aguas Cordillera S.A., para el estudio de Operación y Seguridad del Tranque La Dehesa, por un monto de 3.762,84 unidades de fomento, y que debe realizarse en el término de 12 meses.-----

7.- El Directorio de la Compañía, el 20 de diciembre de 2011, y de conformidad con lo recomendado al efecto por el Comité de Directores, acordó contratar los trabajos de instalación de una planta elevadora de emergencia a EDAS Ltda., sociedad relacionada

con el Grupo Agbar, por presentar la oferta más económica, por un valor total de 5.238 unidades de fomento, más IVA. Previamente se solicitó la autorización de la SISS, la que fue otorgada mediante Oficio Ordinario N° 211 de fecha 11 de enero de 2012.-----

Se dio en consecuencia cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del Título XVI de la Ley N° 18.046. -----

5.- Designación de Auditores Externos Independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Compañía, para el ejercicio 2012.

Corresponde que la Junta Ordinaria designe Auditores Externos con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la compañía, para el ejercicio 2012. -----

De conformidad con lo dispuesto en Oficio Circular N°718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la compañía ha solicitado 3 cotizaciones a las principales empresas de auditoría externa del país, Ernst & Young, Deloitte y KPMG.-----

Las referidas empresas están dentro de las más importantes empresas de auditoría externa del mercado nacional e internacional, poseen una dilatada trayectoria en el país y soporte internacional y han auditado o auditan a empresas de la industria sanitaria. Todas cumplen con las condiciones de independencia, experiencia y trayectoria suficiente para desempeñar la función encomendada y están inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa de la Superintendencia de Valores y Seguros, por lo que se encuentran acreditadas ante el organismo fiscalizador.-----

Los antecedentes diferenciadores de las propuestas recibidas, se refieren fundamentalmente a las horas previstas en cada propuesta al desarrollo del encargo, considerando Deloitte 6.700 y KPMG 8.430, en tanto Ernst & Young propuso 9.000. Por otra parte, el valor propuesto por Ernst & Young es inferior en un 25 % que el del resto de las propuestas, considerando que Deloitte propuso 8.705 UF y KPMG 8.800 UF, en tanto Ernst & Young 6.515 UF.-----

Además, Ernst & Young es una compañía de servicios profesionales líder en el mundo, fue auditor externo de Aguas Andinas y sus filiales durante 2011, y en la actualidad audita a Sociedad General Aguas de Barcelona (Agbar S.A.) y Suez Environnement, sociedades matrices del Grupo Aguas, lo que refleja experiencia en el rubro sanitario. Por otra parte, acaba de cumplir su primer período de auditor externo de la compañía, por lo que se considera razonable que continúe haciéndolo por otro período adicional. -----

Por último la propuesta de Ernst & Young en cuanto a honorarios y cantidad de horas propuestas, profesionales disponibles, diversidad de especialistas, distribución de socios, seniors y gerentes asignados, responde convenientemente a las necesidades de auditoría y control interno de la sociedad. -----

En consecuencia, el Directorio propone a la junta de accionistas, como auditores externos para el ejercicio 2012, en el siguiente orden prioritario o subsidiario, a las empresas:

- (1) Ernst & Young,
- (2) KPMG, y
- (3) Deloitte.

Esta propuesta es coincidente con la efectuada por el Comité de Directores en sus sesiones del 23 de enero de 2012 y 26 de marzo de 2012. -----

De aprobarse la propuesta del Directorio, el próximo auditor externo de la Compañía para el ejercicio 2012 será Ernst & Young. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía

informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

6.- Designar Clasificadores de Riesgo.

El Directorio ha acordado proponer a esta Junta, de conformidad con lo propuesto al efecto por el Comité de Directores, la designación de ICR Clasificadora de Riesgo y Fitch Rating, Chile, en atención a su trayectoria, prestigio en el sector y buen desempeño del cargo en el caso de éste último, así como su debida acreditación ante los organismos pertinentes. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto.-----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

7.- Fijar las Remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2012.

Según lo dispuesto en el inciso 1° del artículo 33 de la ley N° 18.046, corresponde que la Junta fije las remuneraciones del Directorio para el presente ejercicio. -----

Sobre el particular, se propone a la Junta mantener las remuneraciones fijadas por la Junta para el ejercicio anterior, esto es:

- Por concepto de Remuneraciones Fijas: 100 UF mensuales para el Presidente; 75 UF mensuales para el Vicepresidente; 70 UF mensuales para directores titulares y suplentes.
- Por concepto de asistencia a cada sesión: 80 UF para el Presidente; 60 UF para el Vicepresidente; 20 UF para directores titulares y 20 UF para directores suplentes, sólo cuando éstos reemplacen a los titulares.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

8.- Gastos del Directorio durante el ejercicio 2011.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la ley N° 18.046, se informa a la Asamblea que durante el ejercicio 2011, el Directorio de la sociedad no incurrió en gasto alguno. -----

9.- Fijar Remuneración y Presupuesto de Gastos del Comité de Directores para el ejercicio del año 2012.

Al efecto se propone mantener las remuneraciones de los miembros del Comité de Directores, fijados para el ejercicio anterior, esto es:

- Remuneraciones fijas mensuales: 25 UF

- Remuneraciones por asistencia a cada sesión: 20 UF

Igualmente, se propone fijar el presupuesto anual de gastos para el Comité de Directores en 3.000 Unidades de Fomento, que es el mismo del ejercicio pasado. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se aprueba la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

10.- Cuenta de las Actividades y Gastos del Comité de Directores durante el ejercicio del año 2011.

Se informa a la Junta las principales actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011:

- 1.- Examen de los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la sociedad;
- 2.- Examen del Balance y demás Estados Financieros e informes de los Auditores Externos presentados por los administradores de la sociedad;
- 3.- Aprobación del Informe anual de actividades y gestión del Comité del año 2010 y sus recomendaciones a los accionistas;
- 4.- Acordó proponer al directorio como auditores externos para el ejercicio anual 2011 a la empresa Ernst & Young; y como clasificadores privados de riesgo a las empresas Feller Rate e ICR-DBR;
- 5.- Examen de un plan anual de solución a las observaciones del informe de control interno de los auditores externos Deloitte a la administración realizadas a fines del 2010.
- 6.- Examen de un plan de reorganización empresarial, con creación de una filial de negocios de energía, para aportarle los derechos de agua del Embalse El Yeso, Laguna Negra y Lo Encañado. Al efecto, se aprobó por el Comité contratar a Deloitte, para que realizaran un análisis e informe sobre la materia;
- 7.- Examen de los antecedentes relativos a la cooperación de Aguas Andinas al proceso de venta de todo o parte de las acciones de propiedad de la Corporación de Fomento de la Producción ("CORFO") en Aguas Andinas, y la suscripción de acuerdos con CORFO respecto de esta materia.
- 8.- Examen de la conveniencia de contratar auditores y asesores legales externos en Chile y Estados Unidos de América, respecto del proceso de venta de las acciones de CORFO, y de contratar a Deloitte como auditores;
- 9.- Examen de los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas que se señalaron expresamente en el punto N°4 de la Tabla de esta Junta.
- 10.- Elaboró y aprobó una nueva Agenda Anual del Comité de Directores;
- 11.- Conoció y examinó el plan anual de Auditoría Externa de los nuevos Auditores Externos Ernst & Young;
- 12.- Inició el examen del Código de Ética de Aguas Andinas;
- 13.- Examen del Plan Estratégico de Clientes (PEC), y los costos de los contratos vigentes para su desarrollo, duración y servicios comprendidos;

14.- Examen del Informe de Control Interno emitido por los Auditores Externos en diciembre de 2011.

Se hace presente a la Junta que un desarrollo más completo de las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2011 se encuentra en la Memoria de la Compañía, la que está a disposición de los interesados en el sitio de Internet de la Sociedad. -----

Se informa asimismo que los gastos totales del Comité de Directores durante el año 2011, ascendieron a 978 unidades de fomento, equivalentes a MM\$20,5 correspondientes a los honorarios del asesor legal y secretario del Comité. -----

11.- Determinación del periódico de Santiago en que se publicarán los avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias y reparto de dividendos.

Una vez evaluada la circulación de los distintos periódicos del domicilio social, el público a que van dirigidos y los costos de publicación, el Directorio ha acordado proponer a la Junta de accionistas, que se designe al periódico El Mercurio para la publicación de avisos de convocatoria a Juntas de Accionistas, reparto de dividendos y demás información dirigida a los señores accionistas. -----

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre este punto. -----

Se da por aprobada la propuesta, por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala, y que la votación de los distintos representantes de cuentas de terceros, según consta en el registro de accionistas, es la que se ha entregado a la Compañía informándose que corresponde a la contenida en las respectivas cartas de instrucción. -----

12.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

Se ofrece la palabra a los señores accionistas sobre cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de Junta Ordinaria de Accionistas. -----

El señor Yunes Sales Jadur solicita que se informe acerca de la relación de la Empresa con sus trabajadores. A continuación interviene don Francisco Manríquez Lobos, accionista y Presidente del Sindicato de Profesionales y Técnicos de la Compañía, quien, en resumen, solicita a la empresa un trato equitativo, justo y razonable en la próxima negociación colectiva, la que se inicia en junio de 2012. Interviene finalmente Pedro Sepúlveda, accionista y trabajador de la empresa, quien aprovecha la instancia para hacer presente que en la última negociación colectiva no se llegó a un acuerdo, por lo que el actual contrato colectivo es resultado de un arbitraje. -----

El señor Presidente, refiriéndose a las intervenciones aludidas, señala que efectivamente los trabajadores son considerados como uno de los pilares fundamentales de Aguas Andinas, y por ello se busca que las remuneraciones sean de mercado, incentivando tanto la competencia interna como la externa. Agrega que se espera que la próxima negociación colectiva se lleve a efecto en un ambiente de estrecha colaboración con los trabajadores. -----

Cumplimiento de acuerdos y reducción a escritura pública.

Se propone que los acuerdos adoptados en la presente Junta se lleven a efecto tan pronto se encuentre firmada el acta por las personas designadas al efecto y que se faculte a los señores Víctor de la Barra Fuenzalida y Camilo Larraín Sánchez para que actuando

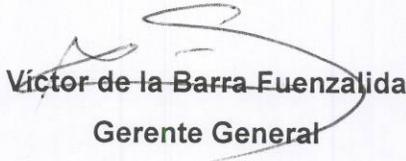
conjunta o separadamente procedan a reducir a escritura pública, si ello fuere necesario, las partes pertinentes del acta que se levante de la presente Junta. -----

Se ofrece la palabra sobre este punto a los señores accionistas. -----

Se aprueba la propuesta por unanimidad; y se deja constancia que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP presentes en la sala. ----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 11:07 horas, pone término a la Vigésimo Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de AGUAS ANDINAS S.A. -----

Certifico que la presente es copia fiel de su original.


Víctor de la Barra Fuenzalida
Gerente General

26 de abril de 2012